



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024

15 de enero de 2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO y CONSIDERANDO:

Los contratos de **LOCACION DE SERVICIOS** suscriptos entre esta **MUNICIPALIDAD DE MONTE** y diversos medios de comunicación para la difusión de comunicados y avisos de interés general, como así también realización de notas, conferencias o entrevistas y todo cuanto haga a propalar y poner en conocimiento de los vecinos actos públicos de gobierno de las diferentes áreas que componen la estructura municipal y conforme lo determine la Dirección de Prensa y Difusión los cuales tendrán vigencia de **3 (tres) meses a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024,**

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal los Contratos de **LOCACION DE SERVICIOS**, suscripto entre esta **MUNICIPALIDAD DE MONTE** y titulares de medios de comunicación que en artículo siguiente se detallan, en su calidad de propietarios y/o productores de los mismos para la difusión por los mismos de comunicados y avisos de interés general, realización de notas, conferencias o entrevistas y todo cuanto haga a contribuir a la propalación y difusión de actos públicos de gobierno de las diferentes áreas que componen la estructura municipal y conforme lo determine la Dirección de Prensa y Difusión el cual tendrá una vigencia de **3 (tres) meses a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024, inclusive,** mediante una retribución mensual conforme lo determinado en los contratos que se aprueban.

Artículo 2°: Los contratos que por el presente se aprueban y que como anexos forman parte integrante del presente, corresponde a los siguientes titulares y medios de comunicación:

-FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL; D.N.I. 25.063.197, titular de la Radio FM Actitud 92.5.



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Intendencia Municipal

-ARENILLAS, MARTÍN; DNI. 16.963.764, titular de la Radio FM Magic 91.7.

-PÉREZ NIELSEN, AUGUSTO; DNI. 18.303.933, titular de Monte TV

-VIVAS, FERNANDA; DNI. 32.867.062, titular del semanario "EL EDITORIAL".

-PARRA, FEDERICO DAMIÁN; DNI. 31.817.405, titular del diario digital MONTE 24 NOTICIAS.

-GUAYÁN RIVERO, LAUREANO; DNI. 32.891.790, socio de la emisora radial LA RADIO MONTE 90.1

-CASTIGLIONI, JULIA DEL C., DNI. 29.827.266, titular del diario digital "La Quinta Digital"

-LETTIERI LEONARDO MATÍAS, DNI. 31.431.065, titular del diario digital "MONTE AL DÍA"

-CASTRO NORMA ESTHER, DNI. 16.106.817, titular del portal web INFOMONTE.

-ACUÑA JORGE MARIO, DNI. 11.961.913, titular de la emisora de radio FM 98.9 – VINILO.

Artículo 3º: El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la jurisdicción 02 – 07. 3.6.1.0. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO Nº 145

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte